

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE O ETAPA
No. Fase / Etapa: _____

OTRO

***Contrato:** Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.*

***Proyecto:** Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.*

***Fase o Etapa:** Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.*

***Otro:** Especifique, por ejemplo Acuerdos de cooperación, convenios, etc*

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	BOGOTA D.C (12/04/2021)
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	CONTRATO DE OBRA N°90908-010-2021
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	LA EJECUCION DE LOS DIAGNOSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACION TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.
NOMBRE DEL PROYECTO	PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR EDUCATIVO, DEFINIDOS POR LA ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.559.110.519,00)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N.A
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S NIT.900.185.357-2 representante Legal: CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 39.620.686 De Fusagasugá.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS NIT.900.457.115-5 representante Legal: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON identificado con cedula de ciudadanía N° 80.418.195 De Bogotá D.C



	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

PLAZO	<i>UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO</i>
FECHA DE INICIO	<i>14 DE ABRIL DE 2021</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>28 DE MAYO DE 2021</i>

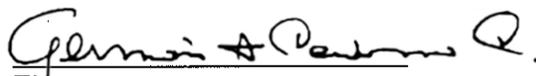
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **CONTRATO DE OBRA N° 90908-010-2021** previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *<terminos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación>*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **37-45-101037077** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día el 08 del mes Abril del año 2021, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **37-40-101020760** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día el 08 del mes Abril del año 2021, que está asociada a *la suscripción de este contrato*.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 90908-010-2021 / proyecto: LA EJECUCION DE LOS DIAGNOSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACION TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER**, el día Catorce (14) del mes Abril del año 2021, el cual debe concluir el día Veintiocho (28) del mes Mayo del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma
CARMEN ELISA RODRIGUEZ G
REPRESENTANTE LEGAL
En representación
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S

Firma
GERMAN ADOLFO PERDOMO P
REPRESENTANTE LEGAL
En representación
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

- Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.
- Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.
- Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.
- Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito

